



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SIBUNDOY (P)

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SIBUNDOY PUTUMAYO

HACE SABER:

Que por auto de fecha primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se ha señalado el día **DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA**

(10:00 A.M.), fecha y hora más próximas de acuerdo al cronograma de audiencias y diligencias del Juzgado, para que tenga lugar la diligencia de remate de un bien inmueble de propiedad de la demandada JOSE LUIS GUERRERO PALACIOS, consistente en un lote de terreno urbano con un área de 320 metros cuadrado ubicado en el Barrio El Cedro del Municipio de Sibundoy (P), el cual adquirido mediante Escritura Pública de 4351 del 04 de diciembre de 2018 otorgada por la NOTARIA TERCERA de Pasto – Nariño. El bien inmueble se encuentra determinado por los siguientes linderos: ORIENTE: con los de la misma vendedora, cerca al medio por el OCCIDENTE con los de Francisco Erazo, cerca del alambre al medio, NORTE: con los de la misma vendedora, cerca al alambre al medio y al SUR: con los de la carretera Nacional Pasto – Puerto Asís al medio. Linderos tomados de la matrícula inmobiliaria N° 441 – 12208, cedula catastral N° 01 – 00 – 00 – 00-0061 – 0002-0-00-00-0000; el bien inmueble está avaluado en la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (116.160.000,00).

La base de la liquidación será el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo es decir la suma de OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL PESOS (81.312.000,00), por ser la primera licitación (Inciso 3o del Art. 448 del C.G.P.).

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, es decir la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$46.464.000,00) y, podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 451 del C.G.P. dineros que deberán ser depositados en la cuenta de depósitos judiciales denominada "JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SIBUNDOY PUTUMAYO" al número 867492042001 del Banco Agrario de Colombia S. A. sucursal Sibundoy - Putumayo, a órdenes de este despacho judicial.

Los sobres sellados de las personas interesadas en realizar ofertas serán entregados de manera física en la secretaría del Despacho en el horario comprendido de lunes a viernes entre las 08:00 am a 12:00m y 01:00 pm a 05:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G. del P.



Se fija el presente aviso de remate en la página web del Despacho. Se entrega con antelación a la fecha de remate copia digital al señor apoderado de la parte demandante para la publicación que se hará el día domingo en el periódico "DIARIO DEL SUR" o en "ELPAÍS" ambos de amplia circulación en esta región, publicación que deberá realizarse con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con el artículo 450 del C.G.P.

En constancia se firma hoy trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). El presente aviso se publicará en la página de la rama judicial en el micrositio del Juzgado en la página web de la rama judicial.


CARELY ANDREA PASTÁS CARVAJAL
SECRETARIA

El link de la audiencia pública de remate a llevarse a cabo el día miércoles 10 de abril de 2024 a las 10:00 A.M., es el siguiente

Lifesize URL:

<https://call.lifesizecloud.com/21160357>

CUALQUIER INCONVENIENTE CON LA CONEXIÓN comunicarse con el correo electrónico: jprmpal01sib@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,

CARELY ANDREA PASTÁS CARVAJAL
SECRETARÍA